

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 439127/15/21, C. REINA SANCHEZ CABALLERO, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: PREDIO DENOMINADO "TLACALTECO" UBICADO EN LA CALLE AVENIDA LAS FLORES MZA. 1, LOTE 25 DE LA COLONIA UNIDAD LAS FLORES (SANTA MARIA CHICONAUTLA), Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.00 MTS. COLINDA CON CIRCUITO LAS FLORES, AL SUR: 8.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE 24, AL PONIENTE: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE 26. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 2 de septiembre del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 434244/11/21, C. PATRICIA HERNANDEZ MARQUEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: PREDIO DENOMINADO "TLACALTECO" UBICADO EN LA CALLE CIRCUITO LAS FLORES MZA. 1, LOTE 4 DE LA COLONIA UNIDAD LAS FLORES (SANTA MARIA CHICONAUTLA), Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.81 MTS. COLINDA CON LOTE 3, AL SUR: EN DOS MEDIDAS LA PRIMERA 1.50 MTS. COLINDA CON LOTE, LA SEGUNDA 16.88 MTS. COLINDA CON LOTE 5, AL ORIENTE: 7.00 MTS. COLINDA CON CIRCUITO LAS FLORES, AL PONIENTE: EN DOS MEDIDAS, LA PRIMERA 4.91 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, LA SEGUNDA 2.25 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 124.28 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de agosto del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 435632/12/21, C. YAZMIN MORGADO GARCIA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE DURAZNO, LOTE 3, MANZANA S/N, SAN ANDRES DE LA CAÑADA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.20 MTS. CON ELIZABETH HIDALGO HERNANDEZ, AL SUR: 19.40 MTS. CON MARIA TERESA NAVA ORTIZ, AL ORIENTE: 9.40 MTS. CON CALLE DURAZNO, AL PONIENTE: 9.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 178.20 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 12 de agosto del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 437631/13/21, C. JULIO BARRERA MARTINEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CERRADA EMBAJADA DE URUGUAY, MANZANA 4, LOTE 6, COLONIA CIUDAD CUAUHEMOC, PREDIO DENOMINADO SANTA CRUZ III, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE No. 5, AL ORIENTE: 7.80 MTS. COLINDA CON CALLE CERRADA EMBAJADA DE URUGUAY, AL PONIENTE: 7.80 MTS. COLINDA CON LOTE No. 1 PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 117.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 25 de agosto del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 352398/171/19, C. LOURDES DANIELA HERNANDEZ ZUÑIGA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CERRADA BENITO JUAREZ, MANZANA 10-A, LOTE 1 DEL PREDIO DENOMINADO EL JAGUEY DE LA COLONIA PROGRESO, GUADALUPE VICTORIA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.00 MTS. CON CALLE PRIVADA BENITO JUAREZ, AL SUR: 20.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE: 10.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL OESTE: 10.00 MTS. CON CERRADA BENITO JUAREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 30 de agosto del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 440729/17/21, C. VICENTE SAAVEDRA NICOLAS Y KARINA MIREYA ANTONIO LEON, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: PREDIO DENOMINADO "TLATELTITLA, ANDADOR JUSTO SIERRA NUMERO 6, DEL POBLADO DE SAN PEDRO XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.00 METROS LINDA CON ANDADOR JUSTO SIERRA, AL SUR: 9.27 METROS LINDA CON GLORIA ANDONAEGUI, AL ORIENTE: 12.38 METROS LINDA CON ESTEBAN RAMIREZ, AL PONIENTE: 12.38 METROS LINDA CON FILIBERTO VARELA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 113.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 29 de septiembre del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 441326/18/21, C. JOSE LUIS PADILLA ORTEGA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLEJON DE LA ESTRELLA, MANZANA S/N, LOTE 6, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO, PREDIO DENOMINADO TLAXCANTITLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 21.80 MTS. LINDA CON FELIX PADILLA R., 22.67 MTS. CON JOSE LUIS PADILLA ORTEGA, AL SUR: 44.50 MTS. LINDA CON PEDRO PADILLA O., AL ORIENTE: 13.82 MTS. LINDA CON JOSE LUIS PADILLA O. Y 6.68 MTS. LINDA CON CALLE CALLEJON DE LA ESTRELLA, AL PONIENTE: 20.50 MTS. LINDA CON PEDRO PADILLA Y JOSE LUIS PADILLA O. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 598.97 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 30 de septiembre del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 317186/6/21, C. ELISA JAZMIN MARTINEZ DIAZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: LOTE NUMERO 4 DE LA CALLE 2DA. CERRADA SAN MIGUEL, DEL PREDIO DENOMINADO "HUEHUEXATLA" EN EL PUEBLO DE SANTO DOMINGO AJOLOAPAN, Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 24.50 METROS LINDA CON LETICIA CORONA BARRERA, AL SUR: 21.51 METROS LINDA CON SILVIANO ALEJANDRO FIGUEROA VELEZ, AL ORIENTE: 10.68 METROS LINDA CON SILVESTRE MARTINEZ, AL PONIENTE: 11.11 METROS CON CALLE 2DA CERRADA SAN MIGUEL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 250.63 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 09 de septiembre del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 316569/05/21, C. DULCE DEL CARMEN HERNANDEZ GARCIA, Promovió Inmatriculación Administrativa, UN TERRENO DENOMINADO "CONTLALA", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE CERRADA DE POZO GRANDE SIN NUMERO, COLONIA TECAMAC CENTRO, Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL

ORIENTE: 17.70 MTS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO SUAREZ MUÑOZ, AL PONIENTE: 23.82 MTS Y LINDA CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR EDUARDO FERNANDEZ, AL NORTE: 11.10 MTS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO SUAREZ MUÑOZ, AL SUR: 8.57 MTS Y LINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO DE DOS METROS DONADO POR LA SEÑORA AMALIA PINEDA DE URBINA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 09 de septiembre del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 317188/07/21, C. NADIA MARISOL BARBOSA RODRIGUEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: LOTE NUMERO 11 DE LA CALLE 2DA. CERRADA DE SAN MIGUEL, DEL PREDIO DENOMINADO "HUEHUEXATLA" EN EL PUEBLO DE SANTO DOMINGO AJOLOAPAN, MUNICIPIO DE TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 22.20 METROS CON PROPIEDAD DE ENRIQUE SANCHEZ PEDRAZA BARCHENAS, AL SUR: 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARINA MONGE MORALES, AL ORIENTE: 6.00 METROS CON CALLE 2DA. CERRADA DE SAN MIGUEL, AL PONIENTE: 6.00 METROS CON PROPIEDAD DE GABINO ALARCON. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 126.60 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 09 de septiembre del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 311923/02/2021, C. MARCELINO LUIS LOPEZ FALCON, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un PREDIO DENOMINADO "SOLEDAD", UBICADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N BARRIO MORELOS B, Municipio de NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.10 METROS, 7.50 METROS; LINDA CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y MARIA PAULA CUELLAR ESPINOZA, AL SUR: 19.70 METROS; LINDA CON LINA ELENA LOPEZ FALCON, AL ORIENTE: 47.00 METROS LINDA CON CALLE 2 DE ABRIL, AL PONIENTE: 20.00 METROS, 36.10 METROS; LINDA CON MARIA PAULA CUELLAR ESPINOZA, GREGORIA ARACELI REYES SANCHEZ Y MAX MARIBAAL ESPINOZA REYES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,035.60 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 22 de septiembre del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 292322/32/20, C. GUILLERMINA PINEDA MENA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: PRIVADA SIN NOMBRE, S/N, SAN LUCAS XOLOX, P.D. TILHUACAN SEGUNDO MUNICIPIO DE TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.56 Y 0.44 MTS CON MIGUEL Y VIRGINIA PINEDA MENA, AL SUR: 8.51 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 8.79 Y 4.93 MTS CON PRIVADA SIN NOMBRE Y VIRGINIA PINEDA MENA, AL PONIENTE: 13.04 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 116.14 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 315599/04/21, C. PEDRO REYES MARQUEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un INMUEBLE DE LOS DENOMINADOS DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO SIN NOMBRE UBICADO EN CALLE UNIVERSIDAD S/N, BARRIO VICENTE GUERRERO, Municipio de NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 48.50 METROS Y LINDA CON CLETO REYES MARQUEZ, AL SUR: 48.50 METROS Y LINDA CON ANTONIO REYES MARQUEZ, AL ORIENTE: 19.00 METROS Y LINDA CON CALLE UNIVERSIDAD, AL PONIENTE: 19.00 METROS Y LINDA CON NEMORIO MARQUEZ FLORES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 921.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 22 de septiembre del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 306998/26/2021, La C. SANCHEZ SOTO MA. HILDA, promovió inmatriculación administrativa sobre del inmueble ubicado EN CALLEJON DE JUAREZ NUMERO 39 CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE CHICHOLOAPAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.65 METROS CON SR. GERMAN RIOS; AL SUR: 16.91 METROS CON SRA. SILVIA GLORIA HERNANDEZ REIGNER; AL ORIENTE: 14.09 METROS CON SR. MIGUEL FLORES PEREZ; AL PONIENTE: 13.92 METROS CON CALLEJON DE JUAREZ. Con una superficie aproximada de: 235.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 15 de septiembre del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 307846/34/2021, C. JAVIER BONILLA ROSAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE PRIVADA COXOMAC, MANZANA 1, (UNO), LOTE 6 (SEIS), EN EL BARRIO SAN AGUSTIN ATLAPULCO, EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 21.30 METROS COLINDA CON LOTE 5 DE LA MANZANA 1; AL SUR: 21.40 METROS COLINDA CON LOTE 7 DE LA MANZANA 1; AL ORIENTE: 7.00 METROS COLINDA CON PRIVADA COXOMAC; AL PONIENTE: 7.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 149.45 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 15 de septiembre del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 305449/21/2021, El C. LUIS ANTONIO SARMIENTO DAMIAN, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE NARANJO, LOTE 63, MANZANA 03, DE LA COLONIA TEPAPATLALCO, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, CODIGO POSTAL 56500. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE CON 10.00 METROS CON LOTE 50; AL SUR CON 10.00 METROS CON CALLE NARANJO; AL ORIENTE CON 12.00 METROS CON LOTE 64; AL PONIENTE CON 12.00 METROS CON LOTE 62. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 15 de SEPTIEMBRE del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 307322/30/2021, La C. YOLANDA CERQUEDA MENESES, promovió inmatriculación Administrativa, sobre DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO EN LA C. ADOLFO DE LA HUERTA, MANZANA 16, LOTE 4, EN LA COLONIA LOMAS DE TOTOLCO DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 28.50 METROS Y LINDA CON SALVADOR SERRANO; AL SUR: 28.56 METROS Y LINDA CON SILVIA ARROYO; AL ORIENTE: 10.15 METROS Y LINDA CON IGNACIO ARRIETA; AL PONIENTE: 10.00 METROS Y LINDA CON TOMAS PERCILTA. Con una superficie aproximada de: 287.43 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 07 de septiembre del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 307000/28/2021, La C. IMELDA RIVERA GOMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO DENOMINADO "TOTOLCO" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CDA. CAPULINES, LT. 13, MZ. 1, Bo. STA. MARIA NATIVITAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR: 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 8; AL ORIENTE: 19.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 14. Con una superficie aproximada de: 189.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 01 de septiembre del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 306506/25/2021, La C. MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL TERRENO NUMERO 5 DE LA MANZANA NUMERO 0 DE LA CALLE GARDENIA, DE Bo. SAN PEDRO CHIMALHUACÁN, DEL PREDIO DENOMINADO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS COLINDA CON LOTE 5; AL SUR: 20.00 METROS COLINDA CON LOTE 3; AL ORIENTE: 8.00 METROS COLINDA CON CALLE GARDENIAS; AL PONIENTE: 6.00 METROS COLINDA CON JESUS MONTES. Con una superficie aproximada de: 144.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 01 de septiembre del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 305849/24/2021, EL C. MIGUEL PEREZ ADRIAN, promovió inmatriculación administrativa, sobre UN LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 10, DE LA MANZANA 02, DE LA CALLE ALARCON, UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DE TOTOLCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS CON CALLE ALARCON; AL SUR: 8.00 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 11; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 9. Con una superficie aproximada de: 160.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 4 de AGOSTO del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 305848/23/2021, EL C. MIGUEL PEREZ ADRIAN, promovió inmatriculación administrativa, sobre UN LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 11, DE LA MANZANA 02, DE LA CALLE ALARCON, UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DE TOTOLCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS CON CALLE ALARCON; AL SUR: 8.00 METROS CON LOTE 4; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 12; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 10. Con una superficie aproximada de: 160.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de AGOSTO del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 312117/55/2021, EL C. MANUEL MENDEZ NAVA, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL LOTE DE TERRENO NUMERO DIECIOCHO, DE LA MANZANA SEIS RESULTANTE DE LA LOTIFICACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO TEPETLAPA Y CUAMETLA, LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE FLOR DE AZAHAR, COLONIA LOMAS DE ALTAVISTA, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS COLINDA CON CALLE FLOR DE AZAHAR; AL SUR: 8.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 17, AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 19. Con una superficie aproximada de 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 05 de octubre del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 306999/27/2021, EL C. MIGUEL PEREZ ADRIAN, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 8, DE LA MANZANA 03, DE LA CALLE ALARCON, UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DE TOTOLCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 6.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 6.00 METROS CON CALLE ALARCON; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 7; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de AGOSTO del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 290448/30/2021, EL C. CARLOS MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO UBICADO CERRADA DE PIRULES, LOTE 11, DE LA COLONIA EL MOLINO EN EL POBLADO DE TLAPACOYA EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS COLINDANDO CON EL SEÑOR CARLOS MOJICA GONZALEZ; AL SUR: 20.00 METROS COLINDANDO CON EL SEÑOR LEOBARDO ROBLEDO MARTINEZ; AL ORIENTE: 07.50 METROS COLINDANDO CON CERRADA DE PIRULES; AL PONIENTE: 07.50 METROS COLINDANDO CON EL SEÑOR FLORENTINO TAPIA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 150.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 05 DE JULIO DEL 2021.- "REGISTRADORA PUBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO", M. EN P. J. MARÍA DE LOS ANGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 287024/13/2021, EL C. ALBERTO PASCUA SOLEDAD, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 11, RIO FRIO DE JUÁREZ MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.70 METROS CON JOSÉ DURAN SALAS TRINIDAD; AL SUR: 13.70 METROS CON JUSTO PASCUA SOLEDAD; AL ORIENTE: 21.30 METROS CON CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS; AL PONIENTE: 21.30 METROS CON BERNARDO JORGE GUERRERO ROMERO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 290.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 15 DE OCTUBRE DEL 2021.- "C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO", M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 300435/56/2021; LA C. ARIDED MIDORI GÓMEZ MIRANDA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "LOMAS DE TULANCINGO", QUE SE UBICA EN CALLE PIRULES, SIN NÚMERO, EN LA POBLACIÓN DE SAN MARTIN CUAUTLALPAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 DIEZ METROS, LINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR: 10.00 DIEZ METROS, LINDA CON ANDRÉS SALAZAR SOTO; AL ORIENTE: 20.00 VEINTE METROS, LINDA CON BRÍGIDA SOTO; AL PONIENTE: 20.00 VEINTE METROS, LINDA CON FELIPE CASTELLANOS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE OCTUBRE DEL 2021.- "REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO", M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.
6952.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 307271/91/2021; LA C. PAULINA RIVERA GARCÍA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "XALA", UBICADO EN CALLE EMILIO CARRANZA S/N, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 06.00 METROS CON CALLE EMILIO CARRANZA; AL SUR: 06.00 METROS CON TRINIDAD JUÁREZ; AL ORIENTE: 19.71 METROS CON LUCERO Y ROSA GARCÍA RIVERA; AL PONIENTE: 19.59 METROS CON TRINIDAD JUÁREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 100.37 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 28 DE OCTUBRE DEL 2021.- "REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO", M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.
6952.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 307273/92/2021; LA C. PAULINA RIVERA GARCÍA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "XALA", UBICADO EN CALLE EMILIO CARRANZA S/N, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.43 METROS CON CALLE EMILIO CARRANZA; AL SUR: 07.43 METROS CON TRINIDAD JUÁREZ; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON AVELINA CHAVARRÍA; AL PONIENTE: 19.87 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE Y GARCÍA RIVERA ROSA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 126.63 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 28 DE OCTUBRE DEL 2021.- "REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO", M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.
6952.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 307275/93/2021; EL C. FRANCISCO CECILIANO TALAVERA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "XUCHITENCO", UBICADO EN CALLE ALLENDE, S/N, SANTIAGO TEPOPULA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE 1: 48.40 METROS CON CELIA GARCÉS; AL NORTE 2: 22.90 METROS CON ANTONIO NAVARRETE; AL SUR 1: 26.60 METROS CON ADRIÁN GARCÉS GARRIDO; AL SUR 2: 38.95 METROS CON ADRIÁN GARCÉS GARRIDO; AL SUR 3: 08.95 METROS CON NIEVES BUSTAMANTE; AL ORIENTE 1: 01.06 METROS CON ADRIÁN GARCÉS GARRIDO; AL ORIENTE 2: 02.75 METROS CON CDA. DE LA COLMENA; AL ORIENTE 3: 08.60 METROS CON MOYSES BENITES NAGERA; AL PONIENTE 1: 05.00 METROS CON CALLE ALLENDE; AL PONIENTE 2: 10.05 METROS CON ANTONIO NAVARRETE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 697.82 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 28 DE OCTUBRE DEL 2021.- "REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO", M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.
6952.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 277585/67/2020; EL C. EDUARDO LIMA DE LA CRUZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DENOMINADO "CHIMALACA", SIENDO SU CALIDAD DE AGOSTADERO, QUE SE UBICA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS CON PROPIEDAD DE TOMAS DE LA CRUZ; AL SUR: EN CIENTO OCHENTA METROS CON PROPIEDAD DE JUAN ÁGUILA; AL ORIENTE: EN CIENTO DIECISIETE METROS CON PROPIEDAD DE JUAN SAAVEDRA; AL PONIENTE: EN CIENTO TREINTA METROS CON PROPIEDAD DE MIGUEL GARCÍA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 21,550.75 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES

DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE OCTUBRE DEL 2021.- "REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO", M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6952.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 303785/94/2021, LA C. MA. DOLORES CASTILLO DÍAZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO UBICADO EN CALLE TEPEYAC, NÚMERO 21, BARRIO TLAPIPINCA, CÓDIGO POSTAL 56680 MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.50 METROS CON NILO CASTILLO CASTILLO; AL SUR: 07.76 METROS CON CALLE TEPEYAC; AL ORIENTE: 22.50 METROS CON ALEJANDRINO CASTILLO CASTILLO; AL PONIENTE: 22.50 METROS CON JULIO CASTILLO RODRÍGUEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 172.58 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE OCTUBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

6952.-4, 9 y 12 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 123185/03/2021, EI C. KARLA GUADALUPE LARA POLANCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE AGUSTIN GONZALEZ, SIN NUMERO, QUE SE LOCALIZA EN EL POBLADO DE SANTA CRUZ CHIGNAHUAPAN Municipio de LERMA, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE: 18.84 METROS CON EL SEÑOR GUSTAVO RAFAEL TOVAR ZARCO. AL SUR: 19.46 METROS CON EL SEÑOR GUSTAVO RAFAEL TOVAR ZARCO. AL ORIENTE: 24.93 METROS CON EL SEÑOR MANUEL SOLANO ANTONIO. AL PONIENTE: 25.16 METROS CON CAMINO. Con una superficie aproximada de: 478.715 METROS CUADRADOS.

A la C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Lerma, Estado de México a 26 de octubre del 2021.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

6969.-4, 9 y 12 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 73,323, del volumen 1,407, de fecha once de octubre del año 2021, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar I.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ ESPINDOLA RODRÍGUEZ TAMBIÉN CONOCIDO PÚBLICAMENTE COMO JOSÉ ESPINDOLA**, que formalizaron como presuntos herederos los señores GUADALUPE MACEDO SÁNCHEZ, MARÍA GUADALUPE ESPINDOLA MACEDO, JOSÉ DANIEL ESPINDOLA MACEDO, CESAR OSVALDO ESPINDOLA MACEDO, ROSALIA ESPINDOLA MACEDO, MARÍA VERONICA ESPINDOLA MACEDO Y FERNANDO ULISES ESPINDOLA MACEDO, la primera de los mencionados en su carácter de cónyuge supérstite y los seis restantes en su carácter de hijos del autor de la sucesión, QUIENES MANIFIESTARON SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE TRAMITARA LA PRESENTE SUCESIÓN VÍA NOTARIAL, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA SECCIÓN SEGUNDA, CAPITULO PRIMERO, TÍTULO CUARTO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULOS SESENTA Y SEIS, SESENTA Y OCHO, SESENTA Y NUEVE y SETENTA DE SU REGLAMENTO y II.- **EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER A LOS SEÑORES MARÍA GUADALUPE ESPINDOLA MACEDO, JOSÉ DANIEL ESPINDOLA MACEDO, CESAR OSVALDO ESPINDOLA MACEDO, ROSALIA ESPINDOLA MACEDO, MARÍA VERONICA ESPINDOLA MACEDO Y FERNANDO ULISES ESPINDOLA MACEDO**, EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ ESPINDOLA RODRÍGUEZ TAMBIÉN CONOCIDO PÚBLICAMENTE COMO JOSÉ ESPINDOLA**, donde se acreditó el entroncamiento de los otorgantes con el autor de la sucesión, e hicieron constar el fallecimiento de éste; con las actas de defunción, matrimonio y nacimiento respectivamente, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

En Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 18 de octubre del 2021.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO
TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

* Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

6735.- 27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, y el 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **68,988** de fecha Veintiuno de abril del dos mil veintiuno, se radicó ante mí la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MIGUEL ÁNGEL MIRANDA SANTANA**, a solicitud de la señora **REYNA VÁZQUEZ ORTIZ**, como **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y los señores **SUGEY GUADALUPE, ÁNGEL GABRIEL y MIGUEL ÁNGEL** todos de apellidos **MIRANDA VÁZQUEZ**, como **DESCENDIENTES DIRECTOS**, ambos en su calidad de **PRESUNTOS HEREDEROS**; quienes acreditaron su entroncamiento con el de Cujus e hicieron constar el fallecimiento de éste con las actas respectivas, que quedaron descritas y relacionadas en el instrumento de mérito; manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 23 de septiembre de 2021.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en un periódico de circulación nacional.

592-A1.- 27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número **68,580**, del Volumen **1,170**, de fecha **10 de Septiembre** del año **2021**, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **YOLANDA MARIA GARCIA MORENO CARRILLO** quien también acostumbraba usar el nombre de **YOLANDA GARCIA MORENO**, que otorgan las señoras **CLAUDIA HERRERA GARCIA MORENO** y **VERONICA HERRERA GARCIA MORENO** como descendientes por consanguinidad en primer grado en línea recta de la autora de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo la copia certificada del acta de defunción, y actas de nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 20 de Septiembre del año 2021.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

6788.-28 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número **61,760**, otorgada el **01 de septiembre de 2021**, ante la suscrita notaria, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **SOCORRO MELGAR RIVERA** a solicitud de los señores **YOLANDA VASCONCELOS MELGAR**,

MARÍA GUADALUPE VASCONCELOS MELGAR, ELSA MARÍA GUADALUPE VASCONCELOS MELGAR, JOSÉ MARTÍN RODOLFO VASCONCELOS MELGAR, GLORIA PATRICIA VASCONCELOS MELGAR, MIGUEL ÁNGEL VASCONCELOS MELGAR.

NAUCALPAN, MÉX., A 21 DE OCTUBRE DE 2021.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

6798.-28 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; **HAGO CONSTAR:** Que por escritura pública número 70,168 del Volumen Ordinario 1878 del Protocolo a mi cargo, con fecha veintiuno de octubre del año en curso, fue **RADICADA** ante la fe del suscrito Notario, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ANGELINA COLÍN RODRÍGUEZ**, quien también usaba y era conocida con los nombres de **ANGELINA COLÍN DE MENDOZA** y **ANGELINA COLÍN**; por la señora **ROSA MENDOZA COLÍN**, en su carácter de descendiente en primer grado y como presunta heredera de la de cujus.

Toluca, Méx., 21 de Octubre de 2021.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

6815.-28 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; **HAGO CONSTAR:** Que por escritura pública número **70,166** Volumen **1876** del Protocolo a mi cargo, con fecha veintiuno de octubre del año dos mil veintiuno, fue **RADICADA** ante la fe del suscrito Notario, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **CALIXTO REYNOSO BUSTAMANTE**, por su presunta heredera la señora **ELPIDIA MIRAMONTES PEREYDA**, en su calidad de cónyuge supérstite del de cujus.

Toluca, Estado de México, 21 de octubre de 2021.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

6816.-28 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; **HAGO CONSTAR:** Que por escritura pública número 70,167 del Volumen Ordinario 1877 del Protocolo a mi cargo, con fecha veintiuno de octubre del año en curso, fue **RADICADA** ante la fe del suscrito Notario, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MARGARITO MENDOZA SIERRA**, quien también usaba y era conocido con el nombre de **MARGARITO MENDOZA**; por la señora **ROSA MENDOZA COLÍN**, en su carácter de descendiente en primer grado y como presunta heredera del de cujus.

Toluca, Méx., 21 de Octubre de 2021.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

6817.-28 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ, Notario Interino de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura 133,653 libro 1,823 folio 71 DE FECHA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE: I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR JOSE LUIS ABRAHAM AMASTAL JUAREZ, QUIEN UTILIZABA INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE LUIS AMASTAL JUAREZ Y JOSE AMASTAL JUAREZ; II.- LA INFORMACION TESTIMONIAL; III.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y IV.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA. que otorga EL SEÑOR SAMUEL AMASTAL REYES, ASISTIDO DE LOS SEÑORES FRANCISCO LEE MENCHACA Y MARIO EDER PRECIADO PAZ dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la ley del notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Por su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación Nacional en el Estado de México, dos veces de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los 01 días del mes de septiembre del año 2021.

Atentamente.

LIC. JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PÚBLICA 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

600-A1.-28 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ, Notario Interino de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura 133,910 libro 1,830 folio 136 DE FECHA DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR ROBERTO ENRIQUEZ ALANIS; II.- LA INFORMACION TESTIMONIAL; III.- LA PROTOCOLIZACION DE REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS.- IV.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; V.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgan los señores LAS SEÑORAS IYARA ENRIQUEZ RODRIGUEZ, KESIA ENRIQUEZ RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN RODRIGUEZ DELGADILLO Y ASAREL ENRIQUEZ RODRIGUEZ, ASISTIDOS DE LOS SEÑORES INES ARACELI ABREGO RAMIREZ E IVAN EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ. Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la ley del notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Por su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación Nacional en el Estado de México, dos veces de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los 11 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente.

LIC. JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PÚBLICA 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

600-A1.-28 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ, Notario Interino de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura 134,565 libro 1,835 folio 96 DE FECHA CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ESPERANZA MARTINEZ ORTIZ; II.- LA INFORMACION TESTIMONIAL; III.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y IV.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgan LOS SEÑORES ALEJANDRO RODOLFO, SARA ADRIANA, MARIBEL, ANA MARIA Y ROSENDO TODOS DE APELLIDOS GUZMAN MARTINEZ ASISTIDOS POR LOS SEÑORES ENRIQUE JOSAFATH ARREDONDO ZAMORA Y ANARELLY HAIDE TREJO OCHOA. Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la ley del notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Por su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación Nacional en el Estado de México, dos veces de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los 18 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente.

LIC. JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PÚBLICA 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

600-A1.-28 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **25 de Octubre** de **2021**.

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.205 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 120, FRACCIÓN I (ROMANO), 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR Y 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER.

Que mediante escritura **36,223** del volumen **763**, de fecha **cinco** de **marzo** del presente año, otorgada ante mi fe, se hizo constar: El **INICIO** de la **TRAMITACIÓN NOTARIAL** de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de la señora **IRMGARD DIESTEL HINSELMANN**, el **RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO** y la **ACEPTACION DE HERENCIA** en la misma Sucesión, que formalizan los señores **RICARDO HINRICH SCHOER DIESTEL** (quien según declara también utiliza su nombre como **RICHARD HINRICH SCHOER DIESTEL**), **RODOLFO ENRIQUE SCHOER DIESTEL**, **KARIN IRMGARD SCHOER DIESTEL** y **ALEJANDRO SCHOER DIESTEL** por su propio derecho y en representación de su hermano el señor **PETER ERICH WALTER SCHOER DIESTEL**, en su carácter de únicos herederos; y la **ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA** que otorga el señor **ALEJANDRO SCHOER DIESTEL**, manifestando este último a realizar las publicaciones correspondientes en los intervalos que señala la ley.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 21 DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, DEL ESTADO DE MÉXICO.

601-A1.-28 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública Número **23,054**, Volumen **368** Ordinario, firmada con fecha **tres** de **noviembre** del año **dos mil veintiuno**, ante la fe del suscrito, se tuvo radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **Marcela Gonzalez Martinez**, que otorgó la señora **Juana Martinez Angeles**, en su carácter de PRESUNTA HEREDERA, en virtud de ser mayor de edad y de que no existe conflicto de interés, solicita al suscrito Notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la citada de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán, Estado de México a 03 de noviembre de 2021.

DOCTOR EN DERECHO RODOLFO SANTOS GONZÁLEZ SALCEDO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Para publicarse por dos veces con intervalo de siete días.

7037.- 9 y 22 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

OCTUBRE 18, 2021.

Que por escritura número **TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA**, de fecha **TRES** de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIUNO**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ADRIÁN MEJÍA LANDEROS**, que otorgan las señoras **EDITH MEJÍA MEDRANO**, **GLENDA OLIVIA MEJÍA MEDRANO** y el señor **ADRIÁN MEJÍA MEDRANO**, en su carácter de presuntos Herederos, todos representados por el señor **SERVANDO GARCÍA VIEYRA**, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

7038.- 9 y 22 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

OCTUBRE 26´ 2021.

Que por escritura número **TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES**, volumen número **NOVECIENTOS TRES**, de fecha **VEINTITRÉS** de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIUNO**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **HONORIO FRANCISCO LUJANO ARAUJO**, que otorgaron los señores **MA. LUISA FARIAS DÍAZ** *quien también utiliza el nombre de MARIA LUISA FARIAS DÍAZ*, **MARIA DE LOS ANGELES LUJANO FARIAS**, **JUAN FRANCISCO LUJANO FARIAS**, **JOSÉ EVARISTO LUJANO FARIAS**, **MIGUEL ÁNGEL LUJANO FARIAS**, **TERESITA LUJANO FARIAS** y **JUAN GABRIEL LUJANO FARIAS**, en su carácter de presuntos herederos; manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

7039.- 9 y 19 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

OCTUBRE 14´ 2021

Que por escritura número **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA**, volumen número **NOVECIENTOS**, fecha **TRECE** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTIUNO**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **Sucesión Testamentaria** y la **aceptación de herencia y del cargo de albacea** a bienes del señor **SERGIO GILBERTO BRISEÑO RODE**, que otorgaron los señores **ENRIQUE ALONSO BRISEÑO RODE**, **LETICIA BRISEÑO RODE**, **GUILLERMO RAFAEL BRISEÑO RODE** y **NELLY MARIA DEL ROCIO BRISEÑO RODE** todos en su carácter de legatarios y el señor **ANTONIO GUERRERO BARRON**, en su carácter de Albacea y Legatario; manifestando bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

7040.- 9 y 19 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

OCTUBRE 27, 2021

Que por escritura número **TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO** Volumen **NOVECIENTOS CINCO**, de fecha **VEINTISIETE** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTIUNO**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se **RADICÓ** la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **LORENZO ALLENDE JIMÉNEZ**, que otorgaron las señoras **MARIA LILIANA, GRACIELA y MARIA GUADALUPE** todas de apellidos **ALLENDE NICOLÁS** en su carácter de Herederas Universales y la primera en su carácter de Albacea, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellas, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

7041.- 9 y 22 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, 21 DE OCTUBRE DE 2021.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaría Pública 7 siete del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por Escritura Número **104,232 (CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS)**, de fecha **20 (veinte) de octubre de 2021**, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ ROBERTO DE JESÚS CABALLERO DE LA MORA**, a solicitud de los señores **JESSICA, JOSÉ ROBERTO, NANCY PAOLA** todos de apellidos **CABALLERO LOPEZ** y la señora **MARÍA CONCEPCIÓN DIEGA OLIVA LOPEZ ARRIAGA**, quienes fueron reconocidos como Únicos y Universales Herederos y fue nombrado también como Albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07 DEL ESTADO DE MÉXICO.

7044.- 9 y 22 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, 21 DE OCTUBRE DE 2021.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaría Pública 7 siete del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por Escritura Número **104,239 (CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE)**, de fecha **20 (veinte) de octubre de 2021**, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FEDERICO ESCOBEDO SUAREZ**, a solicitud de la señora **MARANATHA VALENCIA TORAN**, quienes fueron reconocidos como Únicos y Universales Herederos y fue nombrado también como Albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07 DEL ESTADO DE MÉXICO.

7045.- 9 y 22 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **33,211** del volumen **801**, de fecha **29 de octubre de 2021**, otorgada ante la fe el suscrito Notario, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **GIOVANA MIRIAM GARCIA RAMOS**, que otorga el señor **ALEJANDRO ANDRIK MOTHELET GARCIA**, en su carácter de **PRESUNTO HEREDERO DE LA MENCIONADA SUCESION**, a través de la Tramitación Notarial de Procedimientos no Contenciosos.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 03 de noviembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

7055.- 9 y 19 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **33,101** del volumen **801**, de fecha **15 de octubre de 2021**, otorgada ante la fe el suscrito Notario, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARTHA PEREZ VELASCO**, que otorgan los señores **ANTONIO FLORES VELAZQUEZ, WENDY MARIA FLORES PEREZ, ISRAEL FLORES PEREZ Y LUIS ANTONIO FLORES PEREZ**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION**, a través de la Tramitación Notarial de Procedimientos no Contenciosos.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 22 de octubre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

7056.- 9 y 19 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **32,458** del volumen **788**, de fecha **08 de junio de 2021**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ANTONIA PINEDA ANGELES**, que otorgan los señores **MA ANTONIA SANTOS PINEDA, ELVIA SANTOS PINEDA, GREGORIO SANTOS PINEDA, GUADALUPE SANTOS PINEDA, CIRO SANTOS PINEDA Y MARGARITA SANTOS PINEDA**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION**, a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 08 de octubre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110
DEL ESTADO DE MEXICO.

7057.- 9 y 19 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento, hago constar que mediante escritura **63,172** volumen **1268**, de fecha **19 de Octubre de 2021**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **GUSTAVO RÍOS Y RÍOS**, también conocido como **GUSTAVO RÍOS RÍOS**, compareciendo la señora **YOLANDA VARGAS RODRÍGUEZ**, a título de "**ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**" y la señora **MARÍA EUGENIA RÍOS RÍOS**, a título de "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 19 de octubre del 2021.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

7063.- 9 y 19 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento, hago constar que mediante escritura **63,208**, volumen **1,268**, de fecha **22 de Octubre de 2021**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DEL ROSARIO MÉNDEZ PÉREZ**, también conocida como **ROSARIO MÉNDEZ** y **ROSARIO MÉNDEZ DE MÁRQUEZ**, compareciendo **SARAY** y **AMÉRICA**, ambas de apellidos **MÁRQUEZ MÉNDEZ**, a título de "**ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS**" y la propia señora **SARAY MÁRQUEZ MÉNDEZ**, a título de "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 25 de octubre del 2021.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

7064.- 9 y 19 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **62,863**, volumen **1,263**, de fecha **16 de Agosto de 2021**, los señores **ROSARIO FONSECA MIRA**, **MÓNICA ROSALÍA**, **CLAUDIA PATRICIA**, **BEATRIZ ADRIANA**, **DIANA** y **ANGÉLICA** de apellidos **JAIME FONSECA** y **CARLOS DE JESÚS** y **MARÍA LUISA** ambos de apellidos **JAIME YERENA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **CARLOS JAIME SALDAÑA**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 14 de Marzo de 2021.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 20 de octubre del 2021.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

7066.- 9 y 19 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 161 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN MATEO ATENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice "**M. en D. TERESITA JOSEFINA LIBIEN AVILA**, Notaria Publica N°.161.- San Mateo Atenco, Estado de México.- Estados Unidos Mexicanos".

En lo dispuesto al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento del público que por instrumento número **2,101, DOS MIL CIENTO UNO** de fecha 03 tres de julio del 2021 dos mil veintiuno, pasado ante la Fe de Suscrita Notaria, la señora **MARIA DE LOS ANGELES URIBE TAPIA**, y los señores **EDGAR, PEDRO** y **JUDIT** de apellidos **CENTENO URIBE**, iniciaron el trámite notarial de **LA RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARIO CENTENO Y LEON (QUIEN TAMBIÉN SE HACE LLAMAR MARIO CENTENO LEON)**, acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión manifestando que el último domicilio del autor de la sucesión fue el ubicado en la **CALLE SEGUNDA PRIVADA DE ACÓNITOS, NÚMERO 737 SETECIENTOS TREINTA Y SIETE, FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS FLORES, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55710 CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ**. Y que no conocían de la existencia de persona alguna diversa de la esposa y de los hijos del autor de la sucesión, con derecho a heredar y en su mismo grado o en uno preferente, por lo que la señora **MARIA DE LOS ANGELES URIBE TAPIA**, y los señores **EDGAR, PEDRO** y **JUDIT** de apellidos **CENTENO URIBE**, aceptan la herencia en su carácter de únicos y universales herederos.

LA NOTARIA PUBLICA 161.

M. EN D. TERESITA JOSEFINA LIBIEN AVILA.- RÚBRICA.

7068.- 9 y 22 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Pedro Guy del Paso Juin, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, de conformidad y con fundamento en los artículos 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 6.212 del Código Civil del Estado de México y, 120 fracción II, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, en ejercicio hago saber, que por Escritura número **once mil seiscientos veintinueve (11,629)** del volumen **seiscientos diez (610)**, de fecha **cuatro (04) de noviembre** del año **dos mil veintiuno (2021)**, otorgado ante la fe del suscrito Notario, por común acuerdo y conformidad de la parte interesada, se hizo constar la **INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAÚL OLIVERA ARAUJO**, a petición de **CARMEN PEÑA MORENO** (quien declara usar indistintamente el nombre de **CARMEN PEÑA DE OLIVERA**) en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE**, y de **RAÚL OLIVERA PEÑA, YAZMÍN OLIVERA PEÑA** y **CARMEN OLIVERA PEÑA**, en su calidad de **DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER (1er) GRADO** del autor de la sucesión y en dicho Instrumento obran las siguientes declaraciones:

a) Que el autor de la sucesión falleció el veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veinte (2020), siendo en el Estado de México donde tuvo su último domicilio.

b) Que **CARMEN PEÑA MORENO** (quien declara usar indistintamente el nombre de **CARMEN PEÑA DE OLIVERA**) y de **RAÚL OLIVERA PEÑA, YAZMÍN OLIVERA PEÑA** y **CARMEN OLIVERA PEÑA**, son mayores de edad y que no existe conflicto ni controversia alguna que impida la tramitación notarial del procedimiento sucesorio intestamentario.

c) Que no tienen conocimiento de que exista persona alguna a la que le asista mejor o igual derecho que el suyo para ser considerado como heredero en la sucesión que se tramita.

Para su publicación dos veces, cada una con un intervalo de siete días hábiles.

Estado de México a 04 de noviembre del año 2021.

LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN.-RÚBRICA.
NOTARÍA 137 DEL ESTADO DE MÉXICO.

7074.- 9 y 22 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número **"121,225"**, del Volumen 2,175 de fecha 15 de octubre del año 2021, se dio fe de: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HILARIO MORALES JONGUITUD**, para cuyo efecto comparece ante mí, la señora **ANITA LEÓN BRISEÑO**, en su carácter de cónyuge supérstite y de presunta heredera de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción y acta de matrimonio, documentos con los que la compareciente acreditó el matrimonio con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

115-B1.-9 y 22 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell, Notario Público Ciento Seis Del Estado De México, Hace De Su Conocimiento.

El suscrito Notario, en cumplimiento del artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 de su Reglamento, hago constar que por escritura **70034** de fecha 14 de Septiembre de dos mil veintiuno, se realizó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA, DE LEGADOS Y DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes de la señora **GREGORIA SANDOVAL ZARAGOZA**, a petición de los señores **MARÍA CITLALLI GARCÍA SANDOVAL** heredera universal, **SOLEDAD SANDOVAL ZARAGOZA** albacea; manifestando esta que procederá a formalizar el inventario correspondiente, **JOSÉ RÁUL GAMEZ GAYTAN** legatario, **GENOVEVA MÉNDEZ SANDOVAL** legataria, su sucesión, representada por los señores **WENDY XANAT HERNÁNDEZ MÉNDEZ** y **SERGIO ALBERTO HERNÁNDEZ MÉNDEZ**.

Publíquese una sola vez.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RÚBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de México a 20 de Octubre del 2021.

661-A1.- 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura otorgada ante mí, número **44,693**, de fecha **17** de **septiembre** del **2021**, se hizo constar en los términos de lo dispuesto por los artículos cuatro punto setenta y siete, cuatro punto setenta y ocho y cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México: **EL RECONOCIMIENTO** de la **VALIDEZ** del **TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, A BIENES DEL SEÑOR ANDRÉS MEJÍA CASTILLO**, que otorga **MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ BECERRIL**, en su carácter de **Única y Universal Heredera** en dicha Sucesión, y **LA ACEPTACIÓN HERENCIA**, y **LA ACEPTACIÓN** del **CARGO** de **ALBACEA** que otorga **MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ BECERRIL**, en términos de los artículos cuatro punto setenta y siete y demás correlativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer sus anteriores declaraciones.- **DOY FE**.

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación dos veces de **SIETE** en **SIETE** días.

669-A1.- 9 y 19 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 60,139**, fecha **18** de **Octubre** del **2021**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, **Notario Público** número **Ciento cuatro** del **Estado de México**, se hizo constar el **Repudio de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Celia Aguilar Martínez**, también conocida como **Celia Martínez de Ortiz**, también conocida como **Celia Aguilar de Ortiz** y también conocida como **Celia Aguilar**, que otorgaron los señores **Celia** y **Patricia**, de apellidos **Ortiz Aguilar** y **Arturo Ortiz Martínez**; la **Aceptación de la Herencia** que otorgaron los señores **Gustavo** y **José Antonio**, de apellidos **Ortiz Aguilar**, en su carácter de **“Únicos y Universales Herederos”** y la **Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó el señor **Gustavo Ortiz Aguilar**, en su carácter de **“Albacea”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 28 de Octubre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

670-A1.- 9 y 19 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

----- Que por **Escritura Pública** No. **60,119**, de fecha **14 de Octubre del 2021**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **María de Lourdes Guadalupe Manzo Santiago**, también conocida como **María de Lourdes Guadalupe Manzo de Rodríguez**, que otorgaron los señores **Enrique Federico Vicente Rodríguez Balmori; Lourdes, Karla y Mario Federico**, de apellidos **Rodríguez Manzo**, en su carácter de **cónyuge supérstite e hijos, respectivamente**, como **“Únicos y Universales Herederos”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 15 de Octubre del 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

671-A1.- 9 y 19 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **60,140**, fecha **28 de Octubre del 2021**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar el **Repudio de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Arturo Ortiz Galatuar**, también conocido como **Arturo Ortiz Galatoire**, también conocido como **Arturo Ortiz Galatuan y también conocido como Arturo Ortiz**, que otorgaron los señores **Celia y Patricia**, de apellidos **Ortiz Aguilar y Arturo Ortiz Martínez; la Aceptación de la Herencia** que otorgaron los señores **Gustavo y José Antonio**, de apellidos **Ortiz Aguilar**, en su carácter de **“Únicos y Universales Herederos”** y la **Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó la señora **Celia Ortiz Aguilar**, en su carácter de **“Albacea”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 28 de Octubre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

672-A1.- 9 y 19 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **60,172**, de fecha **21 de Octubre del 2021**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Enedina López Hernández**, que otorgaron los señores **Luis Mejía López**, representado en ese acto, por la señora **Elsa Irene Mejía Manzo; Silvia Isabel, Jesús Daniel, Francisco Javier y María Guadalupe**, ésta última por su propio derecho y en representación de sus **hermanos, Eduardo y Beatriz Hortencia**, todos de apellidos **Mejía López**, en su carácter de **hijos**, como **“Únicos y Universales Herederos”** y la **Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó la señora **María Guadalupe Mejía López**, como **“Albacea”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 25 de Octubre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

673-A1.- 9 y 19 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 60,138**, fecha **18 de Octubre del 2021**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Bárbara Evelia Cuellar Lara**, que otorgó el señor **José Antonio Ortiz Aguilar**, en su carácter de **“Único y Universal Heredero”** y la **Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó la señora **Bárbara Vanessa Ortiz Cuellar**, en su carácter de **“Albacea”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 28 de Octubre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

674-A1.- 9 y 19 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

----- Que por **Escritura Pública No. 60,174**, de fecha **21 de Octubre del 2021**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **Consuelo Haro Serrano**, que otorgaron los señores **Erlinda, también conocida como Herlinda, José de Jesús, Ma. Guadalupe, Guillermo, Ismael, Rosalina y Atanasio**, de apellidos **Haro Serrano**, en su carácter de **hermanos**, como **“Únicos y Universales Herederos”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 28 de Octubre del 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

675-A1.- 9 y 19 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente solicito la publicación por dos ocasiones de siete en siete días con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado.

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, Notaria número 156, del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con domicilio en Boulevard Magnocentro, número once piso cinco, colonia Centro Urbano San Fernando la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Que por escritura número **15,042** volumen **384** de fecha 01 de noviembre de dos mil veintiuno, pasada ante mi fe, se hizo constar la **RADICACIÓN de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUJUS, LA SEÑORA BLANCA IRMA DEL CARMEN ROSALES ROMÁN (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRÓ USAR EL NOMBRE DE BLANCA IRMA ROSALES ROMÁN)**, que formalizan **SUS HIJOS LOS SEÑORES DE NOMBRES JULIO CÉSAR, BLANCA KARINA Y KAREN, TODOS DE APELLIDOS BESSER ROSALES EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, LA ÚLTIMA DE LAS MENCIONADAS, TAMBIÉN EN SU CARÁCTER DE ALBACEA**, lo anterior en términos de los artículos 120 fracción II, 121, 122, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 69 y 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LA NOTARIA 156 DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN.-RÚBRICA.

676-A1.- 9 y 19 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **58,475** firmada con fecha 28 de octubre del año 2021, ante la fe del suscrito, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARIO ALEJO RAMOS SANCHEZ**, que otorgaron los señores **MARIA DEL CARMEN ROSAS RAMIREZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **MARIANA** y **MARIO** ambos de apellidos **RAMOS ROSAS**, en su carácter de descendientes directos, en primer grado, todos como presuntos herederos en la mencionada sucesión, en la que se solicitó al suscrito notario, la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del citado de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de octubre del 2021.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

677-A1.- 9 y 22 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **58,483** firmada con fecha 29 de octubre del año 2021, ante la fe del suscrito, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE ALEMAN SOLORIO**, que otorgo, la señora **CAROLINA JUANA ACEVES LABASTIDA**, en su carácter de cónyuge supérstite, como presunta heredera de la mencionada sucesión, en la que se solicitó al suscrito notario, la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del citado de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de octubre del 2021.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

678-A1.- 9 y 22 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por escritura pública número 43,823, volumen 1,223, de fecha 27 de mayo del año 2021, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, los señores **JORGE GONZÁLEZ MARTÍNEZ** y **MARTHA FATIMA GONZÁLEZ MEDINA**, manifestaron su conformidad para que la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **LUIS CARLOS GONZÁLEZ MEDINA**, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellas, existan otras personas con derecho a heredar.

Para su publicación con intervalos de siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 21 de octubre del año 2021.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

679-A1.- 9 y 22 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 01 de junio de 2021.

Que en fecha 31 de mayo de 2021, el señor **Miguel Jacob Soriano**, en su carácter de propietario del inmueble, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 24, Volumen 8, Libro “TÍTULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO”**,- - - respecto del inmueble identificado como Fracción del predio “DOÑA CATARINA O CHABACANO” ubicado en San Andrés Atoto, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - con superficie de 1,188.00 m2;- - - con los siguientes linderos: - - - AL NORTE: en 61.30 metros con propiedad privada; - - - AL SUR: en 61.30 metros con propiedad privada. - - AL ORIENTE: en 18.60 metros con Callejón y Propiedad privada; - - - AL PONIENTE: en 17.92 metros con canal de salida.- - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

637-A1.- 4, 9 y 12 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. RAUL OCHOA PLIEGO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004382**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 331 DEL VOLUMEN 666 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2009, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,258, VOLUMEN 1508 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2006, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO, LICENCIADO JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ, NÚMERO 66 DEL ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL GENERAL DE DIVISIÓN, DIPLOMADO ESTADO MAYOR, TOMAS ÁNGELES DAUHARE, EN LO SUCESIVO LA PARTE VENDEDORA, Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR RAÚL OCHOA PLIEGO, EN LO SUCESIVO LA PARTE COMPRADORA; EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE “HIPOTECARIA MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA LAURA XÓCHITL VARGAS BELTRÁN A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “INTERMEDIARIO” EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE Y POR LA OTRA EL SEÑOR RAÚL OCHOA PRIEGO A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL DEUDOR, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN DEPARTAMENTO NÚMERO 201, CON DERECHO AL USO DEL CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO NÚMERO 12, DEL EDIFICIO B-2-3, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO QUE FORMA PARTE DE LA UNIDAD HABITACIONAL “GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, UBICADA EN EL MUNICIPIO Y DISTRITO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 3.15 MTS. CON ESCALERA; AL NORTE: 2.10 MTS. CON TERRENO; AL ESTE: 3.50 MTS. CON TERRENO; AL NORTE: 3.70 MTS. CON TERRENO; AL SURESTE: 3.15 MTS. CON TERRENO; AL ESTE: 1.40 MTS. CON TERRENO; AL NORTE: 0.80 MTS. CON TERRENO; AL ESTE: 2.17 MTS. CON TERRENO; AL SUR: 8.77 MTS. CON TERRENO; AL NORTE: 0.70 MTS. CON TERRENO; AL PONIENTE: 2.88 MTS. CON TERRENO; AL SUR: 0.70 MTS. CON TERRENO; AL NORTE: 3.50 MTS. CON TERRENO. CON UNA SUPERFICIE DE: 87.32 M2 (OCHENTA Y SIETE METROS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO.- CUAUTITLÁN MÉXICO A 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

6970.- 4, 9 y 12 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. ESTELA VILLALOBOS BRAVO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 824 Volumen 969, Libro Primero Sección Primera, de fecha 17 de mayo de 1990, mediante folio de presentación No. 1250/2021.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE JUICIO ORDINARIO CIVIL, REIVINDICATORIO. MEDIANTE OFICIO NÚMERO 132 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 1990, GIRADO POR EL LIC. SOTERO ITURBIDE SÁNCHEZ, JUEZ SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. Y EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE 2 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 798/84, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL GARATE MIRANDA EN CONTRA DE CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO, S.A. DE C.V. Y/O DIRECCION DE TENENCIA DE LA TIERRA Y RESERVAS TERRITORIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, Y/O COMISION PARA LA REGULARIZACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO. PROCEDE A INSCRIBIR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS COMPETENTES DE LA REFERIDA SENTENCIA: "SEGUNDO.- SE DECLARA QUE EL ACTOR SEÑOR VÍCTOR MANUEL GARATE MIRANDA, TIENE PLENO DOMINIO SOBRE LA FRACCIÓN DE TERRENO MATERIA DE ESTE JUICIO CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL CUERPO DE ESTA RESOLUCIÓN POR LO QUE PROCEDE LA REIVINDICACIÓN DE LA MISMA Y POR ELLO SE CONDENA A CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA A ENTREGAR LA CITADA FRACCIÓN AL ACTO CON SUS FRUTOS Y ACCESIONES DENTRO DEL TERMINO DE OCHO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ESTA RESOLUCIÓN ES EJECUTABLE...". EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 20 MANZANA 1, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 19.

AL SUR: 15.00 M CON LOTE 19.

AL SUR: 15.00 M CON LOTE 21.

AL PONIENTE: 8.00 M CON LOTE 7.

AL ORIENTE: 8.00 M CON CALLE DE AMAPOLAS.

SUPERFICIE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 22 de septiembre de 2021.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

6967.- 4, 9 y 12 noviembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 09
POBLADO: SANTA CRUZ
ATZCAPOTZALTONGO
MUNICIPIO: TOLUCA
ESTADO: MÉXICO

EXPEDIENTE: 1181/2019

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

SEGUNDA PUBLICACIÓN

**C. JUAN ERNESTO LOZA VACA
PRESENTE.**

En los autos del juicio agrario citado al rubro, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice:

“PRIMERO.- Toda vez que la parte adora ha manifestado bajo protesta de decir verdad, que desconoce el domicilio del demandado JUAN ERNESTO LOZA VACA, y este Tribunal giró oficios a Teléfonos de México, al vocal ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, y a la Comisión Federal de Electricidad, sin que se haya obtenido resultados favorables, por lo tanto se concluye que se desconoce el domicilio fijo y se ignora en donde se encuentra la citada persona; por tal razón con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, en términos del auto de admisión de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve (foja 106), **emplácese a juicio a JUAN ERNESTO LOZA VACA mediante EDICTOS que se publicarán a costa de la parte actora, por dos veces dentro del término de diez días, en la Gaceta oficial del Gobierno del Estado de México, en uno de los diarios de mayor circulación del municipio de Toluca, en la oficina del municipio de Toluca y en los Estrados del Tribunal, haciéndole saber que en el presente juicio JORGE JAVIER FABELA GARCÍA demanda a FRANCISCO JAVIER SUAREZ ABIEGA, CONCEPCIÓN GONZALO ÁLVAREZ SERRANO y JUAN ERNESTO LOZA VACA, reclamándoles como prestación principal, entre otras el mejor derecho a la posesión y propiedad de la fracción de parcela ejidal, ubicada en calle José Ramón Albarrán Pliego, número 151, y vialidad, perteneciente al ejido Santa Cruz Atzacapotzaltongo, paraje San Juan de la Cruz de Toluca, Estado de México; para que comparezca a defender sus derechos en la audiencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, también debe hacerse del conocimiento del demandado JUAN ERNESTO LOZA VACA que en la oficialía de partes de este Tribunal estará a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos; que en su primera intervención o promoción deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Toluca, Estado de México, apercibida que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los estrados del Tribunal.**

LIC. SAÚL DUARTE FRANCO.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-RÚBRICA.

7052.- 9 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. FELIX CELSO GARFIAS RAMIREZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la partida 7 volumen 746, Libro primero, Sección primera, fecha de inscripción 30 de septiembre de 1986, mediante folio de presentación número: 1337/2021.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,254 DE FECHA 23 DE ENERO DE 1986 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. ALVARO VILLALBA VALDES NOTARIO 12 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN, COMO PARTE VENDEDORA EL INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, (AURIS) REPRESENTADO POR LOS SEÑORES JACQUES ARCQT. Y LICENCIADO NEFTALI FORTINO CASTRO ABARCA Y COMO PARTE COMPRADORA EL SEÑOR FELIX CELSO GARFIAS RAMIREZ. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LA VIVIENDA O VARIANTE "B", DE LA DUPLEX MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL 6 "A" DE LA CALLE ROSA TREPADORA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 18 DE LA MANZANA 18 DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL ALBORADA, UBICADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 13.40 MTS CON LOTE 19.

AL SUR: EN 13.40 MTS CON LOTE 17.

AL ESTE: EN 9.00 MTS CON LOTE 13.

AL OESTE: EN 9.00 MTS CON CALLE.

SUPERFICE: 120.60 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 6 de octubre de 2021.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

7028.- 9, 12 y 18 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. ROCIO DEL CARMEN RAMÍREZ ZUÑIGA**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004136**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 940 DEL VOLUMEN 22 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1970, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 5,566 EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDENO, NOTARIO PÚBLICO POR RECEPTORÍA CON FUNCIONES DE ESTE DISTRITO, LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, LA SEÑORA MARINA SANCHEZ DE BUYOLI, ASOCIADA DE SU ESPOSO EL SEÑOR JAVIER BUYOLI GASCA, COMO VENDEDORA Y DE LA OTRA PARTE LA SEÑORA CARMEN ZUÑIGA DE RAMIREZ, COMO COMPRADORA, RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO COMO LA FRACCIÓN DE TERRENO RUSTICO Y DE COMÚN REPARTIMIENTO, QUE FORMO PARTE DEL DENOMINADO COMO MITAD DE LOTE CIENTO CUATRO, SITUADO EN TÉRMINOS DEL PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TULTITLAN DE ESTE DISTRITO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN CIENTO CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA CENTÍMETROS, CON EMILIO JUÁREZ; AL SUR, EN CIENTO CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA CENTIMETROS, CON LA FRACCION "B", ADQUIRIDA POR EL SEÑOR JACK SHCVARTZ MISRAHI; AL ORIENTE, EN TREINTA Y CUATRO METROS, CON TERRENOS DEL PUEBLO DE TONANITLA Y AL PONIENTE, EN TREINTA Y CUATRO METROS, CON JAIME MARTINEZ. SUPERFICIE DE 5,059.20 M2 (CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE METROS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DE CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

666-A1.- 9, 12 y 18 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de septiembre de 2021.

Que en fecha 21 de septiembre de 2021, el Señor **Fidel Duarte Sánchez**, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de **Julia Sánchez de Duarte**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 19, Volumen 21, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como lote número catorce, de la manzana veintisiete, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con Superficie de doscientos sesenta y seis metros, veinticinco decímetros cuadrados, cincuenta decímetros con los linderos y dimensiones siguientes:- - - - al NORTE, en veintiséis metros, cincuenta centímetros con lote cinco;- - - - al SUR, en veintiséis metros setenta y cinco centímetros, con lote siete; - - - - al ORIENTE, en diez metros con lote doce; - - - - y al PONIENTE, en diez metros con calle; - - - -Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - **LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.**

667-A1.- 9, 12 y 18 noviembre.

Al margen Escudo del H. Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México y una leyenda, que dice: Xalatlaco México 2019-2021.

**TESORERÍA MUNICIPAL DE XALATLACO, ESTADO DE MÉXICO
EDICTO**

Juan Manuel Cedillo Alonso, Tesorero Municipal d Xalatlaco, Estado de México, del treinta de marzo de dos mil nueve al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 fracciones II, XIX y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 376 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Nombramiento de fecha veintidós de enero de dos mil veinte, donde se me designa como la Titular de la Tesorería Municipal de Xalatlaco, Estado de México. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 06 de octubre de 2021, dictado dentro del expediente número **PMXAL/TES/PAE/003/2020**, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución; y tomando en consideración que se desconoce su domicilio actual, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que, cuenta con un término no mayor a **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que se presente a las instalaciones de la Tesorería Municipal de Xalatlaco, Estado de México, en días y horas hábiles, y realice el pago del crédito fiscal en que se ha constituido la responsabilidad administrativa resarcitoria determinada en su contra, por la cantidad de **\$28,112,597.34 (Veintiocho millones ciento doce mil quinientos noventa y siete pesos con treinta y cuatro centavos en moneda nacional)**; o bien que acredite haberlo realizado. Con el apercibimiento que en caso de acreditar el pago mencionado, y/o no comparecer por sí o por apoderado legal que pueda representarlo entonces se continuará el Procedimiento Administrativo de Ejecución en su rebeldía, y se harán las posteriores notificaciones por medio de los Estrados de la Tesorería Municipal de Xalatlaco, Estado de México.

A T E N T A M E N T E.- Xalatlaco, Estado de México a 03 de noviembre de 2021.- MARICELA BOBADILLA ANZÁSTIGA.- TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.-RÚBRICA.

Para su publicación por una sola vez, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en un diario de circulación estatal.

7058.- 9 noviembre.

Al margen Escudo del H. Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México y una leyenda, que dice: Xalatlaco México 2019-2021.

**TESORERÍA MUNICIPAL DE XALATLACO, ESTADO DE MÉXICO
EDICTO**

Froylán Bonifacio Iturbe Villegas, Director de Obras del Municipio de Xalatlaco, Estado de México, del ocho de junio al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 fracciones II, XIX y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 376 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Nombramiento de fecha veintidós de enero de dos mil veinte, donde se me designa como la Titular de la Tesorería Municipal de Xalatlaco, Estado de México. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 06 de octubre de 2021, dictado dentro del expediente número **PMXAL/TES/PAE/003/2020**, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución; y tomando en consideración que se desconoce su domicilio actual, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que, cuenta con un término no mayor a **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que se presente a las instalaciones de la Tesorería Municipal de Xalatlaco, Estado de México, en días y horas hábiles, y realice el pago del crédito fiscal en que se ha constituido la responsabilidad administrativa resarcitoria determinada en su contra, por la cantidad de de **\$28,112,597.34 (Veintiocho millones ciento doce mil quinientos noventa y siete pesos con treinta y cuatro centavos en moneda nacional)**; o bien que acredite haberlo realizado. Con el apercibimiento que en caso de acreditar el pago mencionado, y/o no comparecer por sí o por apoderado legal que pueda representarlo entonces se continuará el Procedimiento Administrativo de Ejecución en su rebeldía, y se harán las posteriores notificaciones por medio de los Estrados de la Tesorería Municipal de Xalatlaco, Estado de México.

A T E N T A M E N T E.- Xalatlaco, Estado de México a 03 de noviembre de 2021.- MARICELA BOBADILLA ANZÁSTIGA.- TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.-RÚBRICA.

Para su publicación por una sola vez, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en un diario de circulación estatal.

7059.- 9 noviembre.